



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
SALA CIVIL FAMILIA
CARRERA 9 No. 20 – 62 PISO 4

Tunja, 16 de agosto de 2023
Oficio No. 4570

Señor:
ANA TULIA ESPITIA CUADRADO
smedsoluciones@gmail.com

Proceso: ACCIÓN DE TUTELA - SEGUNDA INSTANCIA
Radicación 2023-0541 NUR: 2023-0155
Accionante: ANA TULIA ESPITIA CUADRADO
Accionado: JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA
Magistrado(a) Ponente (a): Dr. (a) MARÍA JULIA FIGUEREDO VIVAS

Cordial saludo,

Para los fines pertinentes me permito **NOTIFICAR** la **SENTENCIA** de fecha nueve (09) de agosto de dos mil veintitrés (2023), proferido dentro de la Acción Constitucional de la referencia, a través del cual resolvió:

*“(…) **PRIMERO: CONFIRMAR** la sentencia del Juzgado Tercero Civil del Circuito de Tunja, proferida el 17 de julio de 2023, por lo expuesto en la parte motiva. **SEGUNDO: NOTIFÍQUESE** lo aquí dispuesto a las partes por el medio más expedito posible. **TERCERO:** Envíese para ante la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. (…)”*

Adjunto copia de la sentencia en mención en un (1) archivo pdf.

Atentamente,

MARCO AURELIO CELY HIGUERA
Secretario

Elaboró/EPCA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
SALA CIVIL FAMILIA
CARRERA 9 No. 20 – 62 PISO 4

Tunja, 16 de agosto de 2023
Oficio No. 4571

Doctora:

DIANA BETSAYDA VILLOTA ERASO

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA

J02prmpalvilladeleyva@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: ACCIÓN DE TUTELA - SEGUNDA INSTANCIA
Radicación 2023-0541 NUR: 2023-0155
Accionante: ANA TULIA ESPITIA CUADRADO
Accionado: JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA
Magistrado(a) Ponente (a): Dr. (a) MARÍA JULIA FIGUEREDO VIVAS

Cordial saludo,

Para los fines pertinentes me permito **NOTIFICAR** la **SENTENCIA** de fecha nueve (09) de agosto de dos mil veintitrés (2023), proferido dentro de la Acción Constitucional de la referencia, a través del cual resolvió:

“(…) PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia del Juzgado Tercero Civil del Circuito de Tunja, proferida el 17 de julio de 2023, por lo expuesto en la parte motiva. SEGUNDO: NOTIFÍQUESE lo aquí dispuesto a las partes por el medio más expedito posible. TERCERO: Envíese para ante la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. (…)”

Adjunto copia de la sentencia en mención en un (1) archivo pdf.

Atentamente,

MARCO AURELIO CELY HIGUERA
Secretario



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
SALA CIVIL FAMILIA
CARRERA 9 No. 20 – 62 PISO 4

Tunja, 16 de agosto de 2023
Oficio No. 4572

Señor:

JOSE BATUEL OCHOA JIMENEZ

batuel8a@gmail.com

Proceso: ACCIÓN DE TUTELA - SEGUNDA INSTANCIA
Radicación 2023-0541 NUR: 2023-0155
Accionante: ANA TULIA ESPITIA CUADRADO
Accionado: JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA
Magistrado(a) Ponente (a): Dr. (a) MARÍA JULIA FIGUEREDO VIVAS

Cordial saludo,

Para los fines pertinentes me permito **NOTIFICAR** la **SENTENCIA** de fecha nueve (09) de agosto de dos mil veintitrés (2023), proferido dentro de la Acción Constitucional de la referencia, a través del cual resolvió:

“(…) PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia del Juzgado Tercero Civil del Circuito de Tunja, proferida el 17 de julio de 2023, por lo expuesto en la parte motiva. SEGUNDO: NOTIFÍQUESE lo aquí dispuesto a las partes por el medio más expedito posible. TERCERO: Envíese para ante la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. (…)”

Adjunto copia de la sentencia en mención en un (1) archivo pdf.

Atentamente,

MARCO AURELIO CELY HIGUERA
Secretario

Elaboró/EPCA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
SALA CIVIL FAMILIA
CARRERA 9 No. 20 – 62 PISO 4

Tunja, 16 de agosto de 2023
Oficio No. 4573

Señora:
NANCY YANETH APONTE GOMEZ
Nancyaponte0604@gmail.com

Proceso: ACCIÓN DE TUTELA - SEGUNDA INSTANCIA
Radicación 2023-0541 NUR: 2023-0155
Accionante: ANA TULIA ESPITIA CUADRADO
Accionado: JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA
Magistrado(a) Ponente (a): Dr. (a) MARÍA JULIA FIGUEREDO VIVAS

Cordial saludo,

Para los fines pertinentes me permito **NOTIFICAR** la **SENTENCIA** de fecha nueve (09) de agosto de dos mil veintitrés (2023), proferido dentro de la Acción Constitucional de la referencia, a través del cual resolvió:

“(…) PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia del Juzgado Tercero Civil del Circuito de Tunja, proferida el 17 de julio de 2023, por lo expuesto en la parte motiva. SEGUNDO: NOTIFÍQUESE lo aquí dispuesto a las partes por el medio más expedito posible. TERCERO: Envíese para ante la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. (...)”

Adjunto copia de la sentencia en mención en un (1) archivo pdf.

Atentamente,

MARCO AURELIO CELY HIGUERA
Secretario

Elaboró/EPCA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
SALA CIVIL FAMILIA
CARRERA 9 No. 20 – 62 PISO 4

Tunja, 16 de agosto de 2023
Oficio No. 4574

Señor:
FABIO TORRES RODRIGUEZ
CELULAR 3114744541

Proceso: ACCIÓN DE TUTELA - SEGUNDA INSTANCIA
Radicación 2023-0541 NUR: 2023-0155
Accionante: ANA TULIA ESPITIA CUADRADO
Accionado: JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA
Magistrado(a) Ponente (a): Dr. (a) MARÍA JULIA FIGUEREDO VIVAS

Cordial saludo,

Para los fines pertinentes me permito **NOTIFICAR** la **SENTENCIA** de fecha nueve (09) de agosto de dos mil veintitrés (2023), proferido dentro de la Acción Constitucional de la referencia, a través del cual resolvió:

*“(…) **PRIMERO: CONFIRMAR** la sentencia del Juzgado Tercero Civil del Circuito de Tunja, proferida el 17 de julio de 2023, por lo expuesto en la parte motiva. **SEGUNDO: NOTIFÍQUESE** lo aquí dispuesto a las partes por el medio más expedito posible. **TERCERO:** Envíese para ante la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. (...)”*

Adjunto copia de la sentencia en mención en un (1) archivo pdf.

Atentamente,

MARCO AURELIO CELY HIGUERA
Secretario



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
SALA CIVIL FAMILIA
CARRERA 9 No. 20 – 62 PISO 4

Tunja, 16 de agosto de 2023
Oficio No. 4575

Señor:
JOSE ADOLFO LOPEZ PARDO
Emplazado

Proceso: ACCIÓN DE TUTELA - SEGUNDA INSTANCIA
Radicación 2023-0541 NUR: 2023-0155
Accionante: ANA TULIA ESPITIA CUADRADO
Accionado: JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA
Magistrado(a) Ponente (a): Dr. (a) MARÍA JULIA FIGUEREDO VIVAS

Cordial saludo,

Para los fines pertinentes me permito **NOTIFICAR** la **SENTENCIA** de fecha nueve (09) de agosto de dos mil veintitrés (2023), proferido dentro de la Acción Constitucional de la referencia, a través del cual resolvió:

“(…) PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia del Juzgado Tercero Civil del Circuito de Tunja, proferida el 17 de julio de 2023, por lo expuesto en la parte motiva. SEGUNDO: NOTIFÍQUESE lo aquí dispuesto a las partes por el medio más expedito posible. TERCERO: Envíese para ante la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. (...)”

Adjunto copia de la sentencia en mención en un (1) archivo pdf.

Atentamente,

MARCO AURELIO CELY HIGUERA
Secretario

Elaboró/EPCA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
SALA CIVIL FAMILIA
CARRERA 9 No. 20 – 62 PISO 4

Tunja, 16 de agosto de 2023
Oficio No. 4576

HELMHOLTZ FERNANDO LÓPEZ PIRAQUIVE
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA
j03cctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: ACCIÓN DE TUTELA - SEGUNDA INSTANCIA
Radicación 2023-0541 NUR: 2023-0155
Accionante: ANA TULIA ESPITIA CUADRADO
Accionado: JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA
Magistrado(a) Ponente (a): Dr. (a) MARÍA JULIA FIGUEREDO VIVAS

Cordial saludo,

Para los fines pertinentes me permito **NOTIFICAR** la **SENTENCIA** de fecha nueve (09) de agosto de dos mil veintitrés (2023), proferido dentro de la Acción Constitucional de la referencia, a través del cual resolvió:

“(…) PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia del Juzgado Tercero Civil del Circuito de Tunja, proferida el 17 de julio de 2023, por lo expuesto en la parte motiva. SEGUNDO: NOTIFÍQUESE lo aquí dispuesto a las partes por el medio más expedito posible. TERCERO: Envíese para ante la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. (…)”

Adjunto copia de la sentencia en mención en un (1) archivo pdf.

Atentamente,

MARCO AURELIO CELY HIGUERA
Secretario

Elaboró/EPCA